

06 JUN. 2013

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado "**Programa de GES Odontológico Integral año 2.013**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°596, de fecha 21 de Marzo de 2.013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur
- 2.- El Memorando N° 1121, de fecha 13 de Abril de 2.013, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **PIA LORETO ONELL BRAVO**, para realizar actividades como Odontólogo quien prestará servicios en la Clínica Dental del Departamento de Salud.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO :

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **PIA LORETO ONELL BRAVO**

RUT. _____

CARGO : Odontologo

CENTRO DE SALUD : Departamento de Salud

FECHA INICIO : 01.04.2.013

FECHA TERMINO : 31.12.2013

REMUNERACION : **\$126.500.-** monto bruto mensual, por cada alta integral, con horario los días Miércoles de 09:30 a 15:00 horas, Viernes de 08:30 a 20:00 horas y Sábado de 09:30 a 15:00 horas.

: 2152211999008.-

CONVENIO : "**Programa de GES Odontológico Integral año 2.013**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°596, de fecha 21 de Marzo de 2.013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, se hará por las prestaciones efectivamente realizadas, respaldado por informe que especifique los días y horarios trabajados, detallando el tratamiento efectuado mediante planilla rutificada con consentimiento informado y conformidad bajo firma del paciente tratado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE